

POSADAS, 20 de diciembre de 2018

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0004134/2018 - Secretario General de Ciencia y Tecnología - Eleva Propuesta de "Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología 2018-2022", y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Propuesta de Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología 2018-2022, enmarcado en el Plan de Desarrollo Institucional aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 081/18, cuenta con el financiamiento que tiene previsto el Programa de Evaluación Institucional del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (MECCyT) a través del Plan de Mejoras que recientemente ha sido presentado y aprobado.

QUE, cabe destacar que este Plan fue trabajado por la Comisión Asesora de Ciencia y Tecnología y ha sido aprobado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología el pasado 06 de diciembre en Sesión del Consejo Asesor del mencionado órgano.

QUE, la Comisión de Ciencia y Tecnología del Alto Cuerpo, en su Despacho N° 031/18, a fs. 41, sugiere "aprobar la propuesta".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 8ª Sesión Ordinaria/18 del Consejo Superior, realizada el día 20 de Diciembre de 2018.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología 2018-2022 para la Universidad Nacional de Misiones, que como ANEXO, forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 104/18

haa/GnM

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

HORACIO ARMANDO ARGUELLO
Jefe Departamento Área Actas
Secretaría de Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2018-2026
SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PLAN ESTRATÉGICO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2018 – 2022

FUNDAMENTACION

Entre el 2014 y el 2016 la UNaM atravesó un proceso de autoevaluación y evaluación externa de la actividad de I+D+i y a través de esta actividad se detectaron y visualizaron fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades relacionadas de manera directa o indirecta con la función. Basado en este insumo y complementado con la evaluación CONEAU, la Comisión Asesora de Ciencia y Tecnología ha confeccionado su Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología 2018-2022 enmarcado en el Plan de Desarrollo Institucional aprobado por Resolución del Consejo Superior Nº 081/18, y contando con el financiamiento que tiene previsto el Programa de Evaluación Institucional del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (MECCyT) a través del Plan de Mejoras que recientemente ha sido presentado y aprobado (Anexo).


El Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología 2018-2022 incluye las siguientes líneas de acción:

- Fortalecimiento de los recursos humanos en I+D+i.
- Mejora de la infraestructura, equipamiento y conectividad destinados a las actividades de I+D+i.
- Fortalecimiento de las actividades de vinculación tecnológica, articulación interinstitucional, difusión y divulgación de la UNaM.
- Fortalecimiento de políticas, estrategias y gestión.

Esta propuesta está pensada a través de esta complementación de las acciones que se vienen ejecutando a través de los programas de Fortalecimiento y del Plan Estratégico de CyT 2014-2018, de manera de poder alcanzar metas globales con un mayor grado de sustentación. En este sentido, para el desarrollo de estas líneas la UNaM utilizará el financiamiento solicitado y le sumará aportes de contraparte que surgen del uso estratégico de los fondos del inciso Ciencia y Tecnología del presupuesto de ley (Función 5), de los fondos obtenidos del Programa Fortalecimiento para CyT de la Secretaría de Políticas Universitarias y de ahorros propios, sumado a algunos subsidios obtenidos para fines específicos como los Programa de Fortalecimiento de la Vinculación Tecnológica.

El plan también busca la jerarquización de la transferencia y las actividades de vinculación, así como realza la importancia de la divulgación como una herramienta comunicacional. Además, el fortalecimiento en políticas, estrategias y gestión de la ciencia y la tecnología busca

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL



HORACIO ARMANDO ARGUELLO
Jefe Departamento Área Actas
Secretaría de Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18

eficiencia y eficacia en las actividades priorizando temas de interés regional y jerarquizando también.

El esfuerzo de la universidad se ha volcado en la generación de actividades de gestión cuyo costo es más bien operativo, mientras se espera que la inversión general realizada con el aporte del Programa de Evaluación Institucional se destine principalmente a Infraestructura y Equipamiento. Con esto se busca dotar a los espacios estratégicos dentro de la universidad de equipos sofisticados que mejoren el impacto de sus producciones y los posicionen mejor para la transferencia de resultados y servicios. Por otro lado, con el fortalecimiento de los RRHH se busca impulsar el sistema de formación continuo tomando como punto de partida el grado avanzado y dándole mayores posibilidades de inserción en la universidad a los nuevos recursos humanos altamente capacitados.

LINEAS DE ACCION DEL PLAN ESTRATÉGICO (LINEAS DE MEJORAMIENTO)

A partir de los resultados del proceso de evaluación institucional se identifican los desafíos que enfrenta la institución y para cada desafío se deberán presentar las estrategias tendientes a afianzar las fortalezas, superar las falencias e incrementar las capacidades institucionales que permitan mejorar los desempeños. Si bien pueden existir líneas de mejora que no se financiarán a través del PEI, es muy importante consignarlas para tener una mirada integral del plan de mejoramiento para la función I+D+i y porque existen otras fuentes de financiamiento a las cuales aplicar.

	Principales desafíos	Líneas Estratégicas
1	- Incrementar la cantidad de RRHH involucrados de investigación, así como el grado de formación académico alcanzado.	Fortalecimiento de los recursos humanos en I+D+i.
2	- Disponer de infraestructura y equipamiento actualizado para la realización de actividades de I+D+i. - Mejorar la eficiencia del acceso a los sistemas informáticos de la UNaM a los investigadores en todas las sedes y localizaciones.	Mejora de la infraestructura, equipamiento y conectividad destinados a las actividades de I+D+i.
3	- Incrementar la visibilidad de los resultados logrados por la universidad a través de las actividades de I+D+i. - Mejorar la pertinencia de las actividades de I+D+i para impulsar la innovación, la transferencia y la democratización del conocimiento, generando vínculos estables con otras instituciones del conocimiento y organismos nacionales e internacionales. - Instalar el trabajo cooperativo en redes en la agenda de los diferentes equipos de investigación.	Fortalecimiento de las actividades de vinculación tecnológica, articulación interinstitucional, difusión y divulgación de la UNaM.
4	Mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos de gestión en actividades de I+D+i y desarrollar indicadores para la toma de decisiones estratégicas.	Fortalecimiento de políticas, estrategias y gestión.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

HORACIO ARMANDO ARGUELLO
 Jefe Departamento Área Actas
 Secretaría de Consejo Superior
 Universidad Nacional de Misiones

ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18
FINANCIAMIENTO PREVISTO

A partir de la presentación realizada ante el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y considerando el compromiso de la UNaM se contempla las siguientes previsiones presupuestarias incluidas en el PLAN ESTRATEGICO 2018-2022:

Fuente	Monto en \$	%
MECCyT	13.540.800	50,75
UNaM	13.141.653	49,25
Total	26.682.453	100

Previsiones de gastos por línea:

Nº	Líneas de mejoramiento	UNaM \$	MECCyT \$	Total \$
1	Fortalecimiento de los recursos humanos en I+D+i.	2.851.200	0	2.851.200
2	Mejora de la infraestructura, equipamiento y conectividad destinados a las actividades de I+D+i.	7.734.222	13.014.565	20.748.787
3	Fortalecimiento de las actividades de vinculación tecnológica, articulación interinstitucional, difusión y divulgación de la UNaM.	2.150.000	279.661	2.429.661
4	Fortalecimiento de políticas, estrategias y gestión.	406.231	246.574	652.805

Acciones financiadas MECCyT
Contratar consultores para:

- Realizar los manuales de calidad y procedimientos para laboratorios (3).
- Promoción del emprendedurismo y fomento de grupos Start Up.
- Desarrollo de la UNaM marca registrada
- Impulsar las actividades de VT en cada regional
- Desarrollo de un sistema de indicadores para el análisis de la función I+D.
- Confección de los manuales de procedimiento y revisión del organigrama y misiones y funciones de la SGCyT y las SI.

Compra de equipamiento estratégico para:

- Laboratorio de Química Fina
- Laboratorio de Proteómica
- Laboratorio de Tecnología Digital Abierta
- Laboratorio de Suelos
- Laboratorio de Tecnología de la Madera
- Laboratorio de Ingeniería

CONTRAPARTE	Origen	Línea	Total \$
Fortalecimiento de CyT 2018	SPU – Res. 205/18	2	7.359.222
Fortalecimiento de VT	SPU – Res. 149/18	3	350.000
Plan Estratégico de Becas de CyT	Ordenanza CS 080-16	1	2.851.200
Plan Estratégico de CyT 2018 - 2022	Función 5 – Presup. Ley	2, 3 y 4	2.581.231

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

HORACIO ARMANDO ARGUELLO
 Jefe Departamento Área Actas
 Secretario de Consejo Superior
 Universidad Nacional de Misiones

ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18

FUNCION 5: Se realiza un detalle de los compromisos asumidos y convocatorias previstas, mostrándose en el cálculo únicamente los detalles del presupuesto 2019 de Función 5 – Presupuesto de Ley.

Nº	CONTRAPARTE - Función 5 – Presup. Ley	Detalle	Línea	Total \$
1	Programa de Radiación y Fortalecimiento de RRHH en la UNaM: -Convocatoria PIO UNaM-CONICET	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio UNaM-CONICET – Res. CS 096/15 • Plan Estratégico CyT – Res. CS 080/16 • Acciones Estratégicas – Disp. SGCyT 48/16 	1	375.000
2	Convocatorias anuales PI – 2018 (año 2)	Resol. 0700/18 (Conv. 2018)	3	600.000
3	Convocatorias anuales PI – 2019 (año 1)	Conv. 2019 (en proceso de evaluación)	3	600.000
4	Convocatorias anuales PI – 2019 (año 2)		3	Presup. 2020
5	Convocatorias anuales PI – 2020	Pendientes	3	Presup. 2021
6	Convocatorias anuales PI – 2021	Pendientes	3	Presup. 2022
8	Convocatoria Proyectos Estratégicos	Conv. Estratégica 2019	3	600.000
9	Gestión del PECyT (UA y Rectorado)	Gestión de convocatorias, compras, etc.	4	406.231
TOTAL				2.581.231

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

HORACIO ARMANDO ARGUELLO
 Jefe Departamento Área Actas
 Secretaría de Consejo Superior
 Universidad Nacional de Misiones



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

CONSEJO SUPERIOR

2018 – “Año del Centenario de la Reforma Universitaria”



ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18


ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Secretaría General de Ciencia y Tecnología

Plan de Mejoramiento de la Función I+D+i

2018

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


HORACIO ARMANDO ARGUELLO
Jefe Departamento Área Actas
Secretaría de Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18

A. DATOS INSTITUCIONALES

A.1. Nombre de la institución

Universidad Nacional de Misiones

A.2. Secretaría/Dirección desde la que se organiza la función

Secretaría General de Ciencia y Tecnología

A.3. Institutos, Departamentos, Facultades o Centros en los que se llevan a cabo las actividades relacionadas con la Función I+D+i

Nombre	Sede	Nombre de la autoridad máxima
Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales	Sede Central	Dr. Luis Alberto Brumovsky
	Sede Apóstoles	
	Módulo de Bioquímicas y Farmacia	
Instituto de Ciencias Ambientales y Desarrollo Sostenible	Campus	Dra. Gladys Graciela Garrido
Instituto de Biotecnología de Misiones	Campus	Dra. María Isabel Fonseca
Facultad de Ciencias Económicas	Campus	CPN. Myriam Beretta
Instituto de Materiales de Misiones. UNaM – CONICET.	Posadas	Dra. Cristina Área
	Eldorado	
	Oberá	
Instituto de Biología Subtropical UNaM – CONICET.	Nodo Posadas	Dr. Julián Ferreras
	Nodo Iguazú	
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales	Posadas	Mgter. Gisela Elizabeth Spasiuk
Instituto de Estudios Sociales y Humanos	Posadas	Dr. Juan Agüero
Facultad de Ciencias Forestales	Eldorado	Ing. Héctor Fabián Romero
Facultad de Ingeniería	Oberá	Ing. Sergio Edgardo Katogui
Facultad de Arte y Diseño	Oberá	Mgter. Juan Eduardo Kislo

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

HORACIO ARMANDO ARGUELLO
 Jefe Departamento Área Actas
 Secretaría de Consejo Superior
 Universidad Nacional de Misiones

ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18
A.4. Responsables de la Implementación del Proyecto

Nombre y Apellido	Cargo que desempeña	Nivel de responsabilidad (director del proyecto, integrante)	Teléfono	Dirección de e-mail
Dr. Pedro Darío Zapata	Sec. General de Ciencia y Tecnol.	Director del Proyecto	03764480200 int 127	pedro.zapata@campus.unam.edu.ar
Ing. María Dekún	Sec. de Ciencia y Tecnol. FI	Coordinador Facultad de Ingeniería	03755422169 int. 137	sec.cyt@fio.unam.edu.ar
Dr. Horacio Kuna	Sec. de Investig. y Posgrado FCEQyN	Coordinador Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales	0376 4432356 int. 111	hdkuna@gmail.com
Mgter. Froilán Fernandez	Sec. de Investig. y Posgrado FHyCS	Coordinador Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales	3764703740	investigacionfhycsunam@gmail.com
Lic. Sergio De Miranda	Sec. de Investig. FAyD	Coordinador Facultad de Arte y Diseño	3764655580	investigación@artes.unam.edu.ar
Dra. Paola Duarte	Sec. de Investig. y Posgrado FCF	Coordinador Facultad de Ciencias Forestales	3751549609	scienciytecnicafcf@gmail.com
Dra. Graciela Lombardo	Sec. de Investig. FCE	Coordinador Facultad de Ciencias Económicas	3764643536	investigación@fce.unam.edu.ar
Sra. Ana Reineró	Directora General de Ciencia y Tecnología	Director de Administración	03764480200 int 127	ani@campus.unam.edu.ar
Sr. Alfredo Acosta	Personal Administ. SGCyT	Integrante	03764480200 int 127	sgcyt@campus.unam.edu.ar
Sr. Guido Bertolotti	Personal Administ. SGCyT	Integrante	03764480200 int 127	sgcyt@campus.unam.edu.ar
CPN. Gisella Brondani	Personal Administ. SGCyT	Integrante	03764480200 int 127	sgcyt@campus.unam.edu.ar
ASC Gustavo Escalante	Personal Administ. SGCyT	Integrante	03764480200 int 127	sgcyt@campus.unam.edu.ar
Ing. Roberto Miño	Personal Administ. SGCyT	Integrante	03764480200 int 127	sgcyt@campus.unam.edu.ar
Sr. Luciano Duarte	Personal Administ. SGCyT	Integrante	03764480200 int 127	sgcyt@campus.unam.edu.ar
TUAC. Gislena Brondani	Coordinador de la UAP	Coordinador Administrativo	03764480200 int 127	gislena.brondani@campus.unam.edu.ar

A.5. Responsable de la Ejecución del Proyecto

Identificar al responsable de la ejecución operativo-financiera del proyecto, consignando los datos solicitados.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

HORACIO ARMANDO ARGUELLO
 Jefe Departamento Área Actas
 Secretaría de Consejo Superior
 Universidad Nacional de Misiones

ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18

Nombre y Apellido	Cargo que desempeña	Nivel de responsabilidad	Teléfono	Dirección de e-mail
Dr. Pedro Darío Zapata	Sec. General de Ciencia y Tecnología	Director del Proyecto	3764806615	pedro.zapata@campus.unam.edu.ar
Sra. Ana Reineró	Directora General de Ciencia y Tecnología	Director de Administración	3764480200	ani@campus.unam.edu.ar
TUAC. Gislena Brondani	Coordinador de la UAP	Coordinador Administrativo	03764-480200	gislena.brondani@campus.unam.edu.ar

B. COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN

Este apartado constituye un documento signado por la máxima autoridad de la institución, a través del cual se eleva el proyecto a la Subsecretaría de Evaluación Institucional, se declara la disponibilidad de los fondos de contraparte y se manifiesta formalmente el compromiso de aportarlos.

Presento a la Subsecretaría de Evaluación Institucional este Plan de Mejoramiento de la Función I+D+i para su evaluación y me comprometo, una vez aprobado el proyecto y su financiamiento, a firmar con la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica un convenio para su implementación de acuerdo con la normativa establecida en el Manual de Administración de Operaciones del Subprograma de Fortalecimiento Institucional, PROGRAMA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA IV.

Lugar y fecha: Posadas,
Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

Firma del Rector de la Universidad

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

HORACIO ARMANDO ARGUELLO
Jefe Departamento Área Actas
Secretaría de Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18

C. DATOS DE LA EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN I+D+i

C.1 Período del Proceso de Evaluación

Considerar como inicio del proceso de autoevaluación la firma del Acta de compromiso entre la Institución y la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica. Considerar como finalización de la evaluación externa la fecha de la Resolución de la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica a través de la cual se da a difusión el informe.

	Fecha de comienzo	Fecha de finalización
Proceso de Autoevaluación	26-08-2015	18-08-2017
Proceso de Evaluación Externa	01-11-2017	18-06-2018

C.2. Evaluadores externos:

Consignar los nombres de los evaluadores externos que integraron el comité de pares, indicando su país de origen.

	Nombre	País de origen
1	Dra. María Silvia Di Liscia	Argentina
2	Dr. Walter Estrada López	Perú
3	Dr. Juan Javier González Molina	Chile
4	Mg. Carlos Marqués (coordinador)	Argentina
5	Dr. Marco Antonio Méndez Torres	Chile
6	Dr. Guillermo Adrián Sihufe	Argentina

C.3. Identidad institucional para la función I+D+i y objetivos estratégicos

Retomar las dimensiones trabajadas en el proceso de evaluación respecto de la información institucional relacionada con la función I+D+i.

Lineamientos para el desarrollo de la función I+D+i establecidos en el Plan Estratégico o Programa de Gestión

La UNaM ha definido su Plan de Desarrollo Institucional para los próximos 8 años (2018-2026). Este plan está organizado en 5 Ejes Estratégicos dentro de las cuales se desarrollarán todas las actividades sustantivas de la universidad. Los ejes son:

- Organización institucional
- Impacto socio-educativo
- Innovación y desarrollo Social, Científico, Tecnológico y Productivo
- Desarrollo del Sistema Institucional de Educación

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

HORACIO ARMANDO ARGUELLO
 Jefe Departamento Área Actas
 Secretario de Consejo Superior
 Universidad Nacional de Misiones

ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18

- Desarrollo ambiental y sustentabilidad

Estos ejes contemplan líneas de acción que abarcan todas las dimensiones del desarrollo de la UNaM e incluyen las actividades de I+D. Concretamente estos lineamientos son:

- Fortalecer los RRHH destinados a las actividades de ciencia y tecnología.
- Fortalecer y optimizar el equipamiento y la infraestructura disponible para las actividades de I+D+i.
- Mejorar la visibilidad de las actividades científico - tecnológicas hacia la comunidad.
- Fortalecer las actividades de vinculación tecnológica y el desarrollo de vínculos interinstitucionales.
- Fortalecer la internacionalización de la ciencia y el trabajo interdisciplinario y cooperativo en redes.
- Fortalecer las capacidades de conectividad y servicios informáticos.
- Fortalecer la gestión en ciencia y tecnología y el uso de indicadores para la toma de decisiones.

Por otra parte la UNaM ha avanzado en la asignación de los fondos extraordinarios del Programa Fortalecimiento para CyT de la Secretaría de Políticas Universitarias al Programa de Mejoras de CyT, de manera que se produzca una sinergia entre las acciones desarrolladas que contribuyan sustancialmente al mejoramiento de las actividades de I+D de la UNaM. En este sentido esta propuesta es pensada a través de esta complementación de manera que las acciones previstas en los programas de Fortalecimiento 2017 y 2018, así como la ejecución de los presupuestos destinados al inciso Ciencia y Tecnología (Función 5) de la Ley de Presupuesto, sean destinadas a alcanzar metas globales con un mayor grado de sustentación.

Marco normativo para la gestión de la función I+D+i dentro de la institución universitaria

La Universidad Nacional de Misiones posee un fuerte compromiso con el desarrollo económico, social y ambiental de la provincia, que se refleja no sólo en su oferta académica sino también en sus actividades y líneas de investigación y su relación con la sociedad a través de la vinculación tecnológica. Para el logro de sus fines institucionales la investigación y el desarrollo resultan cruciales, ya que se propone “el resguardo, acrecentamiento y difusión del conocimiento universal y del generado en su propio ámbito. La aplicación del conocimiento a la solución de problemas del desarrollo humano en la provincia, la región y el país. El compromiso con la conservación y preservación del medio ambiente y los recursos naturales”. Por ello, se plantea que las acciones a desarrollar desde la investigación científica y tecnológica deben conducir a:

- 1: Resguardar, acrecentar y difundir el conocimiento universal y el generado en su propio ámbito.
- 2: Difundir y transferir todo tipo de conocimientos científicos-tecnológicos para el mejoramiento, el aumento de la productividad y excelencia académica.
- 3: Producir vinculaciones efectivas de ciencia, tecnología y arte con todos los sectores de la sociedad, con el objeto de mejorar e incrementar la calidad de vida de la misma, en un marco de racionalidad, conservación y preservación del medio ambiente.
- 4: Impulsar, especialmente, una efectiva integración regional, tanto de los estudios de

S FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

HORACIO ARMANDO ARGUELLO
Jefe Departamento Área Actas
Secretaría de Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18

ciencia, tecnología y arte, cuanto de sus actores, con otras organizaciones regionales, del país y de países limítrofes”.

Cuando se analiza el organigrama de la UNaM puede observarse que, formalmente, se le brinda el mismo status a las tres funciones sobre las que se construye la identidad de la moderna universidad: docencia, investigación y extensión. Pero con la particularidad, como se establece en el estatuto de la universidad y en la propia tradición universitaria argentina, de que estas funciones deben ser desarrolladas por todos los profesores, de modo que pueda generarse la retroalimentación necesaria para la creación de nuevo conocimiento, actualización de los contenidos curriculares y vinculación con la sociedad. Por tanto, el equilibrio real entre las tres funciones es lo que permitirá evaluar estrictamente cuál es el lugar que ocupa la función I+D+i dentro de la universidad, siendo que no existe una carrera docente, por un lado, y una carrera del investigador, por el otro. Por tanto, la proporción de docentes con mayor o menor dedicación horaria y el tiempo que de ésta prestan a la investigación pueden representar una imagen más precisa acerca del lugar de la I+D+i en la universidad. En este sentido, se observa que la creación de carreras y el fortalecimiento docente con cargos simples no contribuyen, al menos de manera directa, al progreso de los procesos de I+D.

Para llevar adelante su misión, la UNaM, se ha organizado en una estructura académica consistente en un rectorado (unidad central) y 6 facultades, que concentran la enseñanza y la investigación en campos específicos del conocimiento. Además, se han generado Institutos y Centros de Investigación, 3 de los cuales son de doble dependencia UNaM-CONICET. Asimismo, la universidad cuenta con una unidad de vinculación y transferencia de tecnología – UNaMTEC-, que se ha creado para facilitar la transferencia de los resultados de la investigación a “los distintos sectores sociales de la región, el país y el extranjero” y que funciona en la Secretaría General de Ciencia y Técnica del rectorado.

Desde el punto de vista de la distribución territorial, en Posadas funciona el Rectorado, la Facultad de Ciencias Económicas, la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. En Oberá se encuentran la Facultad de Artes y Diseño y la Facultad de Ingeniería, mientras que en Eldorado se encuentra la sede de la Facultad de Ciencias Forestales.

La Secretaría General de Ciencia y Tecnología de la universidad tiene la responsabilidad, junto con las secretarías de investigación de las facultades, de la implementación y gestión de las actividades de investigación que se desarrollan en la UNaM. La primera ejerce la coordinación general, auditoría y registro de los proyectos de investigación, su integración y su producción. A través de UNaMTEC, administra los proyectos de investigación financiados por organismos externos a la universidad (por ejemplo, los subsidios de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica –ANPCyT-) o las becas que se otorgan con financiamiento total o parcial de otros organismos (Ej: becas en el marco de PICTs, becas cofinanciadas por el Comité Ejecutivo de Desarrollo e Innovación Tecnológica –CEDIT-). Las Secretarías de las facultades llevan adelante la planificación, gestión y administración de las actividades de investigación al interior de cada unidad académica. Entre ellas, los llamados a presentación de proyectos y becas de investigación para su acreditación, la convocatoria a evaluadores externos, la publicidad de becas y subsidios de investigación externas a la universidad, los subsidios para la realización de presentaciones en congresos y jornadas científicas, el apoyo

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18

administrativo al proceso de categorización y pedidos de incentivo en el marco del Programa Nacional de Incentivo a Docentes Investigadores, la atención a los investigadores y becarios del CONICET y la relación con los Institutos de Investigación que dependen de las facultades. Se trata de un sistema de gestión de la investigación descentralizado, donde la SGCyT ejerce un rol clave para evitar la fragmentación y sostener la orientación general y la calidad de las actividades de investigación en la universidad más allá de las características específicas que pueda adoptar en los distintos campos disciplinares. En este sentido, la Comisión Asesora de la SGCyT, conformada por los secretarios de investigación de todas las unidades académicas, resulta sumamente útil para resolver problemas de gestión y, especialmente, alcanzar los consensos necesarios para nuevas iniciativas o cambios en la normativa en pos del mejoramiento de la forma en que se desarrolla la investigación y sus resultados. En resumen, las actividades de I+D se implementan a través de un esquema de gestión que contiene un poder ejecutivo, representado por el Secretario General de Ciencia y Tecnología, un poder legislativo, representado por el Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología, cuyas decisiones son vinculantes. Todo el marco normativo de la UNaM procede del acuerdo generado en estos espacios y es validado por el Consejo Superior a través de ordenanzas. Actualmente posee una ordenanza que engloba todas las actividades de I+D de reciente aprobación (Ordenanza 082/16) y se encuentra en desarrollo el nuevo organigrama de la universidad atendiendo a la implementación de esta ordenanza que prevé la implementación de nuevos laboratorios e institutos.

Objetivos estratégicos planteados para la función I+D+i

Atendiendo a los resultados de la autoevaluación y la evaluación externa se plantean 7 objetivos generales estratégicos contenidos dentro del Plan de Desarrollo Institucional 2018-2026:

1. Fortalecer los RRHH destinados a las actividades de ciencia y tecnología.
2. Fortalecer y optimizar el equipamiento y la infraestructura disponible para las actividades de I+D+i.
3. Mejorar la visibilidad de las actividades científico - tecnológicas hacia la comunidad.
4. Fortalecer las actividades de vinculación tecnológica y el desarrollo de vínculos interinstitucionales.
5. Fortalecer la internacionalización de la ciencia y el trabajo interdisciplinario y cooperativo en redes.
6. Fortalecer las capacidades de conectividad y servicios informáticos.
7. Fortalecer la gestión en ciencia y tecnología y el uso de indicadores para la toma de decisiones.

C.4. Diagnóstico y recomendaciones

Retomar los resúmenes ejecutivos elaborados en los informes de evaluación y realizar una síntesis de no más de tres páginas que sitúe a la función I+D+i en la institución, detallar sus objetivos estratégicos, los problemas detectados y las líneas de mejoramiento propuestas.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18

A continuación se resumen las recomendaciones recibidas de la evaluación externa que serán incluidas en el plan de mejoras a través de los objetivos y líneas de mejoras planteadas.

▫ **Marco institucional en que se desarrolla la función I+D**

- ↘ Elaborar un Plan de Desarrollo Institucional orgánico que incluya a las diversas funciones académicas, de gobierno y gestión de la UNaM.
- ↘ Reformular el PECyT 2016-2018 atendiendo a los resultados de los procesos de autoevaluación y la evaluación externa.
- ↘ Definir las prioridades institucionales considerando el conjunto de actores involucrados en la función I+D.

▫ **Políticas y estrategias para la función I+D**

- ↘ Fomentar encuentros interfacultades, así como la articulación entre docentes e investigadores de facultades e institutos de doble dependencia.
- ↘ Alentar la formación de proyectos interinstitucionales y redes temáticas.
- ↘ Incorporar a las Humanidades y las Ciencias Sociales entre las líneas de investigación prioritarias, atendiendo a su fortaleza y su impacto en el contexto regional.
- ↘ Generar políticas de resguardo de la propiedad intelectual.

▫ **Gestión de la función I+D**

- ↘ Procurar el incremento del apoyo financiero a investigadores y becarios.
- ↘ Formalizar el funcionamiento de la SGCyT a fin de colaborar en el desarrollo futuro de la función I+D, incluyendo el organigrama y la descripción de misiones y funciones.
- ↘ Desarrollar en la SGCyT los servicios de apoyo al desempeño de la función (elaboración de proyectos, adecuación de las publicaciones a estándares internacionales, etc.).
- ↘ Revisar el mecanismo de evaluación de los proyectos a fin de optimizar los tiempos de tramitación (evaluación *in situ*).

▫ **Recursos humanos para la función I+D**

- ↘ Aumentar sustancialmente la cantidad de doctores en cada facultad; esto puede lograrse incentivando a los docentes con grado de magíster a obtener un doctorado (en otras universidades de la Argentina o –idealmente– en otros países a fin de evitar la endogamia académica) y procurando también la radicación doctores de otras regiones.
- ↘ Promover un número mayor de becarios de doctorado y posdoctorado, priorizando áreas con poca productividad científica, como las de Ingeniería, Arte y Diseño, y Ciencias Económicas.
- ↘ Consolidar las líneas actuales de mayor productividad, sosteniendo e incrementando el flujo de becarios e investigadores, y mejorando la infraestructura, el equipamiento y, en general, el financiamiento.
- ↘ Buscar actividades que fomenten una mayor integración de las unidades académicas.

▫ **Infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la función I+D**

- ↘ Generar un plan integral de mejora de la infraestructura que contemple la construcción de nuevas instalaciones y el mantenimiento de las ya existentes.
- ↘ Incorporar nuevo equipamiento para las actividades de I+D y la oferta tecnológica de la Universidad. Explorar la asociación de grupos o laboratorios en nodos temáticos para acceder a equipos de uso común.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

HORACIO ARMANDO ARGUELLO
Jefe Departamento Área Actas
Secretaría de Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18

- ↳ Mejorar la calidad de las conexiones a internet y ampliar el servicio de banda ancha en algunas facultades.
- ↳ Mejorar y actualizar continuamente el equipamiento de laboratorio e informático.
- **Evaluación de las actividades de I+D y sus productos**
 - ↳ Establecer una política global, orientada desde el nivel central, que involucre a todas las unidades académicas.
 - ↳ Desarrollar una política activa de incentivo a la publicación en revistas de la Web of Science, generar patentes y obtener proyectos financiados por el CONICET (por ejemplo, PIO);
 - ↳ Promover la formación de centros de investigación interfacultades orientados a propuestas que generen proyectos que accedan a fondos nacionales e internacionales en ciencia y tecnología.
 - ↳ Generar una política orientada a radicar doctores de otras regiones del país o del extranjero.
 - ↳ Incentivar la conformación de institutos de doble dependencia CONICET-UNaM a fin de contribuir a mejorar los indicadores generales de producción en I+D.
 - ↳ Promover más activamente los logros en ciencia y tecnología de la UNaM a través de actividades de divulgación científica; idealmente, estas actividades deberían ser resultado de una colaboración activa entre una oficina central encargada de la difusión de la UNaM y las secretarías de cada unidad académica.
- **Articulación de la función I+D con el resto de las funciones de la Universidad**
 - ↳ Consolidar todas las carreras de posgrado de la UNaM, en especial, aquellas que suponen un desarrollo específico sociocultural y económico.
 - ↳ Aumentar la dedicación docente a la investigación, limitando la carga horaria de otras tareas.
 - ↳ Extender el sistema informático a otras funciones de la Universidad para lograr información objetiva y actualizada sobre docencia, extensión y transferencia.
 - ↳ Elevar la calificación en las acreditaciones obtenidas por los posgrados mediante el mejoramiento de la cantidad y calidad de los egresados, los docentes y las investigaciones desarrolladas en las tesis.
- **Relación de la función I+D con el contexto regional, nacional e internacional**
 - ↳ Mejorar la visibilidad de la oferta tecnológica y la detección de demandas por parte de una OVT central.
 - ↳ Propiciar una mayor llegada de la Universidad a la sociedad en su conjunto, particularmente en la región donde está inserta.
 - ↳ Fortalecer los vínculos actuales y formalizar nuevos, incrementando el compromiso existente en la toda la comunidad universitaria con la Provincia y la región.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

HORACIO ARMANDO ARGUELLO
Jefe Departamento Area Actas
Secretaría de Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18**D. PLAN DE MEJORAMIENTO****D.1. Resumen ejecutivo**

Presentar una síntesis de la propuesta que retome la información básica de la función I+D+i, su prospectiva, los problemas detectados, los objetivos y las acciones de mejoramiento diseñadas junto a los impactos esperados.

Entre el 2014 y el 2016 la UNaM atravesó un proceso de autoevaluación y evaluación externa de la actividad de I+D+i y a través de esta actividad se detectaron y visualizaron fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades relacionadas de manera directa o indirecta con la función. Basado en este insumo y complementado con la evaluación CONEAU, la UNaM ha confeccionado su Plan de Desarrollo Institucional para los próximos 8 años (2018-2026) aprobado por Consejo Superior. Este plan está organizado en Ejes Estratégicos dentro de los cuales la Innovación y Desarrollo Social, Científico, Tecnológico y Productivo, así como la Organización Institucional son aspectos calves a ser desarrollados. Esto ha permitido plantear el presente PLAN DE MEJORAS que incluye los siguientes lineamientos:

- Fortalecimiento de los recursos humanos en I+D+i.
- Mejora de la infraestructura, equipamiento y conectividad destinados a las actividades de I+D+i.
- Fortalecimiento de las actividades de vinculación tecnológica, articulación interinstitucional, difusión y divulgación de la UNaM.
- Fortalecimiento de políticas, estrategias y gestión.

Para el desarrollo de estas líneas la UNaM utilizará el financiamiento solicitado y le sumará aportes de contraparte que surgen del uso estratégico de los fondos del presupuesto de ley (Función 5), de los fondos obtenidos del Programa Fortalecimiento para CyT de la Secretaría de Políticas Universitarias y de ahorros propios, sumado a algunos subsidios obtenidos para fines específicos como los Programa de Fortalecimiento de la Vinculación Tecnológica y el Emprendedurismo.

El esfuerzo de la universidad se ha volcado sobre todo en la generación de actividades de gestión cuyo costo es más bien operativo, mientras se espera que la inversión general realizada con el aporte del Programa de Evaluación Institucional se destine principalmente a Infraestructura y Equipamiento.

Con el fortalecimiento de los RRHH se busca impulsar el sistema de formación continuo tomando como punto de partida el grado avanzado y dándole mayores posibilidades de inserción en la universidad a los nuevos recursos humanos altamente capacitados.

Desde el punto de vista del equipamiento e infraestructura se busca dotar a los espacios estratégicos dentro de la universidad de equipos sofisticados que mejoren el impacto de sus producciones y los posicionen mejor para la transferencia de resultados y servicios.

El plan también busca la jerarquización de la transferencia y las actividades de vinculación, así como realza la importancia de la divulgación como una herramienta comunicacional.

El fortalecimiento en políticas, estrategias y gestión de la ciencia y la tecnología busca eficiencia y eficacia en las actividades priorizando temas de interés regional y jerarquizando también.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

HORACIO ARMANDO ARGUELLO
Jefe Departamento Área Actas
Secretaría de Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18

D.2. Identifique los principales desafíos de la institución en relación con el desarrollo de la función I+D+i y explicita las líneas de mejoramiento que se derivan en cada caso

A partir de los resultados del proceso de evaluación institucional se identifican los desafíos que enfrenta la institución y para cada desafío se deberán presentar las estrategias tendientes a afianzar las fortalezas, superar las falencias e incrementar las capacidades institucionales que permitan mejorar los desempeños. Si bien pueden existir líneas de mejora que no se financiarán a través del PEI, es muy importante consignarlas para tener una mirada integral del plan de mejoramiento para la función I+D+i y porque existen otras fuentes de financiamiento a las cuales aplicar.

	Principales desafíos	Líneas de mejoramiento
1	- Incrementar la cantidad de RRHH involucrados de investigación, así como el grado de formación académico alcanzado.	Fortalecimiento de los recursos humanos en I+D+i.
2	- Disponer de infraestructura y equipamiento actualizado para la realización de actividades de I+D+i. - Mejorar la eficiencia del acceso a los sistemas informáticos de la UNaM a los investigadores en todas las sedes y localizaciones.	Mejora de la infraestructura, equipamiento y conectividad destinados a las actividades de I+D+i.
3	- Incrementar la visibilidad de los resultados logrados por la universidad a través de las actividades de I+D+i. - Mejorar la pertinencia de las actividades de I+D+i para impulsar la innovación, la transferencia y la democratización del conocimiento, generando vínculos estables con otras instituciones del conocimiento y organismos nacionales e internacionales. - Instalar el trabajo cooperativo en redes en la agenda de los diferentes equipos de investigación.	Fortalecimiento de las actividades de vinculación tecnológica, articulación interinstitucional, difusión y divulgación de la UNaM.
4	Mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos de gestión en actividades de I+D+i y desarrollar indicadores para la toma de decisiones estratégicas.	Fortalecimiento de políticas, estrategias y gestión.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

HORACIO ARMANDO ARGUELLO
 Jefe Departamento Área Actas
 Secretaría de Consejo Superior
 Universidad Nacional de Misiones



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

CONSEJO SUPERIOR

2018 – “Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18

D.3 Objetivos generales del plan de mejoramiento

Líneas de mejoramiento	Objetivos generales	Objetivos específicos	Acciones	Financiamiento solicitado (por acción)		
				MINCYT	Universidad	
Línea 1 Fortalecimiento de los recursos humanos en I+D+i.	Objetivo general 1.1 Ampliar el programa becas de la UNaM	Objetivo específico 1.1.1 Incorporar a estudiantes de grado en las actividades de I+D+i	Acción 1.1.1.1 Incorporación 100 becarios de grado a proyectos acreditados durante un año (se calcula a razón de \$ 1.500 por beca/mes – Duración 12 meses).	50.000	50.000	
			Acción 1.1.1.2 Difusión y asistencia para la participación de estudiantes de grado en becas de investigación externas.	1.250	1.250	
		Objetivo específico 1.1.2 Incorporar a graduados en las actividades de I+D+i	Acción 1.1.2.1 Generación de un programa de becas para la incorporación de graduados a actividades de investigación con financiamiento propio.	18.330	18.330	
			Acción 1.1.2.2 Difusión y asistencia para la participación de los graduados para la inserción en proyectos de la UNaM con becas de posgrado externas.	1.250	1.250	
	Objetivo general 1.2 Incrementar el número de docentes investigadores con estudios de posgrado		Objetivo específico 1.2.1 Incorporar posgraduados a las actividades académicas y de I+D+i	Acción 1.2.1.1 Promoción de la participación de la UNaM en programas de radicación de RRHH formados.	1.250	1.250
				Acción 1.2.1.2 Generación de un programa de iniciación a la docencia de jóvenes doctorandos.	1.250	1.250
	Objetivo general 1.3 Capacitar a los		Objetivo específico 1.2.2 Promover la iniciación y/o culminación de carreras de doctorados de interés estratégico para la docencia y/o investigación	Acción 1.2.2.1 Asistencia y acompañamiento en la culminación de carreras de doctorado.	1.250	1.250
			Objetivo específico 1.2.3 Generar un programa de capacitación permanente	Acción 1.2.3.1 Capacitación en formulación de proyectos y búsqueda de financiamiento.	1.250	1.250



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

HORACIO ARMANDO ARGUELLO
Jefe Departamento Área Actas
Secretaría de Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

CONSEJO SUPERIOR

2018 – “Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18

			de apoyo a las actividades de I+D	Acción 1.2.3.2 Capacitación en escritura de artículos científicos.		1.250	1.250
				Acción 1.2.3.3 Capacitación en análisis estadísticos de datos.		1.250	1.250
				Acción 2.1.1.1 Realizar los manuales de calidad y procedimientos para laboratorios.	3.870	500	4.370
				Acción 2.1.1.2 Adquisición de equipos de seguridad e higiene.		500	500
				Acción 2.1.1.3 Promover la inserción de laboratorios a los sistemas nacionales.		500	500
				Acción 2.1.2.1 Incorporación de equipamiento estratégico al Laboratorio de Química Fina.	110.630	17.472	128.102
				Acción 2.1.2.2 Laboratorio de Proteómica.	10.518		10.518
				Acción 2.1.2.3 Incorporación de equipamiento estratégico al Laboratorio de Tecnología Digital Abierta.	52.525	16.492	69.017
				Acción 2.1.2.4 Incorporación de equipamiento estratégico al Laboratorio de Suelos.	30.000	13.472	43.472
				Acción 2.1.2.5 Incorporación de equipamiento estratégico al Laboratorio de Tecnología de la Madera.	60.000	14.000	74.000
				Acción 2.1.2.6 Incorporación de equipamiento estratégico al Laboratorio de Ingeniería.	90.000	20.000	110.000
				Acción 2.1.2.7 Incorporación de equipamiento estratégico al Observatorio de Políticas Públicas FH y CS.		21.879	21.879
				Acción 2.1.2.8 Incorporación de equipamiento estratégico al Observatorio PYME FCE.		1.208	1.208
			Objetivo específico 2.1.3 Mejorar las instalaciones	Acción 2.1.3.1 Adecuación edilicia del espacio de investigación destinado		40.000	40.000



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

HORACIO ARMANDO ARGUELLO
Jefe Departamento Area Actas
Secretaría de Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

CONSEJO SUPERIOR

2018 – “Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18

<p>Linea 3 Fortalecimiento de las actividades de vinculación tecnológica, articulación interinstitucional, difusión y divulgación de la UNaM</p>	<p>Objetivo general 3.1 Mejorar la visibilidad de las actividades científico - tecnológicas hacia la comunidad</p>	<p>Objetivo específico 3.1.1 Sistematizar la divulgación de las actividades científico - tecnológicas de la UNaM</p>	Acción 3.1.1.1	7.000	7.000			
			Generación de material de divulgación de las actividades científico - tecnológicas.	3.000	3.000			
			Acción 3.1.1.2	1.250	1.250			
			Coordinar la realización de jornadas científicas en el ámbito de la UNaM.	2.500	2.500			
			Acción 3.1.1.3	7.000	7.000			
			Brindar apoyo a las revistas existentes en la UNaM para su acreditación e indexación por el CAICYT.	3.000	3.000			
			Acción 3.2.1.1	7.000	7.000			
			Impulso a través de financiamiento del 50% los proyectos PPTS.	7.000	7.000			
			Objetivo general 2.2 Fortalecer las capacidades de conectividad y servicios informáticos.	<p>Objetivo específico 2.2.1 Mejorar el manejo centralizado de programas y datos</p>	<p>Objetivo específico 2.2.2 Potenciar las capacidades de conectividad en todas las sedes</p>	Acción 2.2.1.1	4.775	4.775
			Desarrollo de instalaciones para la mejora de servicios de Data Center.			4.000	4.000	
			Acción 2.2.2.1			4.000	4.000	
			Mejora de instalaciones para el incremento de las capacidades de conectividad en Eldorado y Oberá.			3.000	3.000	
			Acción 3.1.1.1			3.000	3.000	
Generación de material de divulgación de las actividades científico - tecnológicas.	1.250	1.250						
Acción 3.1.1.2	2.500	2.500						
Coordinar la realización de jornadas científicas en el ámbito de la UNaM.	7.000	7.000						
Acción 3.1.1.3	3.000	3.000						
Brindar apoyo a las revistas existentes en la UNaM para su acreditación e indexación por el CAICYT.	7.000	7.000						
Acción 3.2.1.1	7.000	7.000						
Impulso a través de financiamiento del 50% los proyectos PPTS.	7.000	7.000						

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

HORACIO ARMANDO ARGUELLO
 Jefe Departamento Área Actas
 Secretaría de Consejo Superior
 Universidad Nacional de Misiones





ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18

Línea 4 Fortalecimiento de políticas, estratégicas y gestión.	Objetivo general 4.1 Fortalecer la gestión en ciencia y tecnología y el uso de indicadores para la toma de decisiones.	tecnológica	Acción 3.2.1.2 Relevamiento de proyectos con capacidad de generar emprendimientos y Start Up.	1.290	5.000	6.290
			Acción 3.2.1.3 Desarrollo de la UNaM marca registrada.	1.290	2.000	3.290
Objetivo general 3.3 Fortalecer el trabajo interdisciplinario y cooperativo en redes.	Objetivo específico 3.2.2 Fortalecer las actividades de gestión de la UVT	Objetivo específico 3.2.2 Fortalecer las actividades de gestión de la UVT	Acción 3.2.1 Contratación de consultores para impulsar las actividades de VT en cada regional.	5.103	5.103	10.206
			Acción 3.3.1.1 Lograr los acuerdos para la generación de un centro interinstitucional para el abordaje de temas estratégicos regionales.		10.213	10.213
			Acción 3.3.1.2 Financiamiento de 3 proyectos interdisciplinarios, vinculados a líneas estratégicas de la UNaM.		20.000	20.000
			Acción 3.3.2.1 Generación de programas de intercambio mediante convenios y/o financiamiento externo o interno.		3.000	3.000
Objetivo general 4.1 Fortalecer la gestión en ciencia y tecnología y el uso de indicadores para la toma de decisiones.	Objetivo específico 3.3.2 Promover la movilidad de investigadores en el ámbito de las universidades Nacionales	Objetivo específico 4.1.1 Mejorar la captación de indicadores de producción en I+D	Acción 4.1.1.1 Desarrollo de un sistema de indicadores para el análisis de la función I+D.	1.548	500	2.048
			Acción 4.1.1.2 Implementar el repositorio digital de la UNaM.		500	500
			Acción 4.1.1.3 Completar el desarrollo del SASPI vinculándolo con el CVar y demás sistemas del SIU.		500	500
			Acción 4.1.1.4 Detección y registro de acciones de VT.		500	500
Objetivo específico 4.1.2 Optimizar el funcionamiento operativo de las secretarías de investigación	Objetivo específico 4.1.2 Optimizar el funcionamiento operativo de las secretarías de investigación	Objetivo específico 4.1.2 Optimizar el funcionamiento operativo de las secretarías de investigación	Acción 4.1.2.1 Confeción de los manuales de procedimiento y revisión del organigrama y misiones y funciones de la SGCyT y las SI.	4.128	500	4.628
			Acción 4.1.2.2		500	500



[Handwritten signatures and initials]

HORACIO ARMANDO ARGUELLO
Jefe Departamento Área Actas
Secretaría de Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18

		Objetivo específico 4.1.3 Jerarquizar las actividades administrativas capacitando el personal y asignando roles técnicos donde correspondan.	Generación de un reglamento de Vinculación Tecnológica y propiedad intelectual. Acción 4.1.3.1 Incorporación de personal de apoyo técnico especializado en áreas científico tecnológico.	5.758	5.758	
			Acción 4.2.1.1 Definición de áreas prioritarias y de vacancia.	500	500	
		Objetivo específico 4.2.1 Promover la planificación estratégica	Acción 4.2.1.2 Generación de la Comisión Asesora Ampliada para la discusión de establecimiento de líneas estratégicas internas.	500	500	
			Acción 4.2.1.3 Generación de un espacio de planificación con actores del medio.	500	500	
Objetivo general 4.2 Establecer políticas y estrategias en I+D		Objetivo específico 4.2.2 Generar una red de laboratorios para el apoyo a las actividades de I+D	Acción 4.2.2.1 Reglamentación del funcionamiento y la dotación técnica de los laboratorios.	500	500	
		Objetivo específico 4.2.3 Promover y fortalecer la articulación entre grupos a través de la figura de institutos de investigación.	Acción 4.2.2.2 Incorporación de laboratorios pertenecientes a grupos consolidados a la red.	500	500	
		Objetivo específico 4.2.4 Evaluación de resultados del Plan	Acción 4.2.3.1 Creación de nuevos institutos en zonas de vacancia.	500	500	
			Acción 4.2.4.1 Contratación de un evaluador para los resultados del Plan de Mejoras.	1.098	1.098	1.098

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

HORACIO ARMANDO ARGUELLO
 Jefe Departamento Área Acad.
 Secretaría de Consejo Superior
 Universidad Nacional de Misiones



ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18

D.4. Cronograma de actividades

Detallar las actividades a realizar y establecer un cronograma mensual para cada línea de mejoramiento.

Línea de Mejoramiento 1: Fortalecimiento de los recursos humanos en I+D+i												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Acción 1.1.1.1 Incorporación 100 becarios de grado a proyectos acreditados.	X	X	X	X								
Acción 1.1.1.2 Difusión y asistencia para la participación de estudiantes de grado en becas de investigación externas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acción 1.1.2.1 Generación de un programa de becas para la incorporación de graduados a actividades de investigación con financiamiento propio.		X	X	X	X							
Acción 1.1.2.2 Difusión y asistencia para la participación de los graduados para la inserción en proyectos de la UNaM con becas de posgrado externas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acción 1.2.1.1 Promoción de la participación de la UNaM en programas de radicación de RRHH formados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acción 1.2.1.2 Generación de un programa de iniciación a la docencia de jóvenes doctorandos.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acción 1.2.2.1 Asistencia y acompañamiento en la culminación de carreras de doctorado.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acción 1.2.3.1 Capacitación en formulación de proyectos y búsqueda de financiamiento.			X	X								
Acción 1.2.3.2 Capacitación en escritura de artículos científicos.					X	X						
Acción 1.2.3.3 Capacitación en análisis estadísticos de datos.							X	X				

ES FOTOCOPIA DEL DEL ORIGINAL

HORACIO ARMANDO ARGUELLO
Jefe Departamento Área Actas
Secretaría de Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18

Línea de Mejoramiento 2: Mejora de la infraestructura, equipamiento y conectividad destinados a las actividades de I+D+i												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Acción 2.1.1.1 Realizar los manuales de calidad y procedimientos para laboratorios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Acción 2.1.1.2 Adquisición de equipos de seguridad e higiene	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Acción 2.1.1.3 Promover la inserción de laboratorios a los sistemas nacionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Acción 2.1.2.1 Incorporación de equipamiento estratégico al Laboratorio de Química Fina	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Acción 2.1.2.2 Laboratorio de Proteómica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Acción 2.1.2.3 Incorporación de equipamiento estratégico al Laboratorio de Tecnología Digital Abierta	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Acción 2.1.2.4 Incorporación de equipamiento estratégico al Laboratorio de Suelos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Acción 2.1.2.5 Incorporación de equipamiento estratégico al Laboratorio de Tecnología de la Madera	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Acción 2.1.2.6 Incorporación de equipamiento estratégico al Laboratorio de Ingeniería	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Acción 2.1.2.7 Incorporación de equipamiento estratégico al Observatorio de Políticas Públicas FHyCS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Acción 2.1.2.8 Incorporación de equipamiento estratégico al Observatorio PyME FCE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Acción 2.1.3.1 Adecuación edilicia del espacio de investigación destinado a investigación en la FCE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Acción 2.1.3.2 Adecuación edilicia ingreso LABSE FI-UNaM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

HORACIO ARMANDO ARGUELLO
Jefe Departamento Area Actas
Secretaría de Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18


Acción 2.1.3.3 Adecuación edilicia de las instalaciones del Instituto de Biotecnología Misiones.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Acción 2.1.3.4 Reparación de espacio de investigación de la FHyCS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Acción 2.1.3.5 Adecuación del espacio destinado al Laboratorio de Tecnología Digital Abierta	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Acción 2.1.3.6 Complementación de las instalaciones de la Unidad Jardín Botánico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Acción 2.1.3.7 Instalación del laboratorio de Química Fina	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Acción 2.2.1.1 Desarrollo de instalaciones para la mejora de servicios de Data Center	X	X	X	X	X	X						
Acción 2.2.2.1 Mejora de instalaciones para el incremento de las capacidades de conectividad en Eldorado y Oberá		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

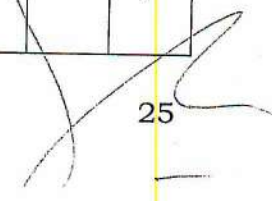
Linea de Mejoramiento 3: Fortalecimiento de las actividades de vinculación tecnológica, articulación interinstitucional, difusión y divulgación de la UNaM												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Acción 3.1.1.1 Generación de material de divulgación de las actividades científico – tecnológicas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acción 3.1.1.2 Coordinar la realización de jornadas científicas en el ámbito de la UNaM							X	X	X	X	X	X
Acción 3.1.1.3 Brindar apoyo a las revistas existentes en la UNaM para su acreditación e indexación por el CAICYT y		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acción 3.2.1.1 Impulso a través de financiamiento del 50% los proyectos PDTS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acción 3.2.1.2 Relevamiento de proyectos con capacidad de generar emprendimientos y Start Up.		X	X	X	X	X	X	X	X			

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL



HORACIO ARMANDO ARBUELLO
Jefe Departamento Área Actas
Secretaría de Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones





ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18

Acción 3.2.1.3 Desarrollo de la UNaM marca registrada		X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Acción 3.2.2.1 Contratación de consultores para impulsar las actividades de VT en cada regional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acción 3.3.1.1 Lograr los acuerdos para la generación de un centro interinstitucional para el abordaje de temas estratégicos regionales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acción 3.3.1.2 Financiamiento de 3 proyectos interdisciplinarios vinculados a líneas estratégicas de la UNaM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acción 3.3.2.1 Generación de programas de intercambio mediante convenios y/o financiamiento externo o interno	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Línea de Mejoramiento 4 Fortalecimiento de políticas, estratégicas y gestión												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Acción 4.1.1.1 Desarrollo de un sistema de indicadores para el análisis de la función I+D				X	X	X	X	X	X			
Acción 4.1.1.2 Implementar el repositorio digital de la UNaM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acción 4.1.1.3 Completar el desarrollo del SASPI vinculándolo con el CVar y demás sistemas del SIU	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acción 4.1.1.4 Detección y registro de acciones de VT	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acción 4.1.2.1 Confección de los manuales de procedimiento y revisión del organigrama y misiones y funciones de la SGCyT y las SI				X	X	X	X	X				
Acción 4.1.2.2 Generación de un reglamento de Vinculación Tecnológica y propiedad intelectual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

HORACIO ARMANDO ARGUELLO
Jefe Departamento Área Actas
Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18

Acción 4.1.3.1 Incorporación de personal de apoyo técnico especializado en áreas científico tecnológico.		X	X	X	X	X	X	X	X				
Acción 4.2.1.1 Definición de áreas prioritarias y de vacancia								X	X	X	X	X	
Acción 4.2.1.2 Generación de la Comisión Asesora Ampliada para la discusión de establecimiento de líneas estratégicas internas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acción 4.2.1.3 Generación de un espacio de planificación con actores del medio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acción 4.2.2.1 Reglamentación del funcionamiento y la dotación técnica de los laboratorios	X	X	X	X	X								
Acción 4.2.2.2 Incorporación de laboratorios pertenecientes a grupos consolidados a la red.						X	X	X	X	X	X	X	X
Acción 4.2.3.1 Creación de nuevos institutos en zonas de vacancia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acción 4.2.4.1 Contratación de un evaluador para los resultados del Plan de Mejoras													X

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

HORACIO ARMANDO ARGUELLO
 jefe Departamento Area Actas
 Secretaria de Consejo Superior
 Universidad Nacional de Misiones



ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18

D.5. Seguimiento de la implementación del proyecto

Especificar la línea de base (punto de partida) que servirá de referencia para evaluar los resultados generados por las líneas de mejora. Asimismo, proponer un conjunto de indicadores para medir el avance en la implementación y los productos obtenidos por las acciones que componen las distintas líneas de mejoramiento.

Líneas de mejoramiento	Objetivos generales	Objetivos específicos	Acciones	Indicadores de...			Línea de base para cada objetivo (situación previa al plan)
				Proceso (todos los pasos necesarios por acción)	Producto (por acción u objetivo según corresponda)	Resultados (derivados de los productos obtenidos)	
Línea 1 Fortalecimiento de los recursos humanos en I+D+i.	Objetivo general 1.1 Ampliar el programa becas de la UNaM	Objetivo específico 1.1.1 Incorporar a estudiantes de grado en las actividades de I+D+i	Acción 1.1.1.1 Incorporación 100 becarios de grado a proyectos acreditados.	1. Incremento del presupuesto del programa de becas internas. 2. Convocatoria. 3. Evaluación. 4. Adjudicación e inicio.	100 estudiantes incorporados a proyectos por año.	Incrementar al 80% el número de los proyectos que cuentan con becarios	Actualmente incorporan becarios el 50% de los proyectos.
			Acción 1.1.1.2 Difusión y asistencia para la participación de estudiantes de grado en becas de investigación externas	1. Taller de capacitación para la postulación a becas externas (CIN, CONICET, etc) 2. Asistencia personalizada. 3. Seguimiento de las convocatorias.	40 proyectos con estudiantes becados externamente.	Incrementar al 40% el número de los proyectos que cuentan con becarios externos	Actualmente incorporan becarios externos el 25% de los proyectos.
		Objetivo específico 1.1.2 Incorporar a graduados en las actividades de I+D+i	Acción 1.1.2.1 Generación de un programa de becas para la incorporación de graduados a	1. Definición de las bases del programa. 2. Convocatoria. 3. Evaluación. 4. Adjudicación e	30 graduados incorporados a proyectos por año.	Incrementar al 30% el número de los proyectos que incorporan becarios graduados	Actualmente incorporan becarios el 10% de los proyectos.

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

GUIAS E INSTRUMENTOS

HORACIO ARMANDO ARGUELLO
Jefe Departamento Área Actas
Secretaría de Consejo Superior





ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18

<p>Objetivo general 1.2 Incrementar la formación de RRHH</p>	<p>Objetivo específico 1.2.1 Incorporar posgraduados a las actividades académicas y de I+D+i</p>	<p>Actividades de investigación con financiamiento propio Acción 1.1.2.2 Difusión y asistencia para la participación de los graduados para la inserción en proyectos de la UNaM con becas de posgrado externas</p>	<p>Inicio. 1. Taller de capacitación para la postulación a becas externas (CIN, CONICET, etc) 2. Asistencia personalizada. 3. Seguimiento de las convocatorias.</p>	<p>30 proyectos con graduados becados 10 de graduados con becas externas</p>	<p>Incrementar al 30% el número de los proyectos incorporando becarios externos</p>	<p>Actualmente incorporan becarios externos el 15% de los proyectos.</p>
<p>Objetivo general 1.2 Incrementar la formación de RRHH</p>	<p>Objetivo específico 1.2.1 Incorporar posgraduados a las actividades académicas y de I+D+i</p>	<p>Acción 1.2.1.1 Promoción de la participación de la UNaM en programas de radicación de RRHH formados</p>	<p>1. Difusión de convocatorias. 2. Detección de casos. 3. Articulación con lugares de trabajo. 4. Incorporación.</p>	<p>5 RRHH formados radicados 5 posgraduados incorporados como docente por año.</p>	<p>Incrementar al 5% el número de docentes participando a través de programas de radicación.</p>	<p>El 2% de docentes de la UNaM se ha incorporado a través de programas de radicación.</p>
<p>Objetivo específico 1.2.2 Promover la culminación de carreras de docentes en carreras de doctorado</p>	<p>Objetivo específico 1.2.2 Promover la culminación de carreras de docentes en carreras de doctorado</p>	<p>Acción 1.2.1.2 Generación de un programa de iniciación a la docencia de jóvenes doctorandos.</p>	<p>1. Generación del programa de capacitación e inicio a la docencia. 2. Implementación. 3. Seguimiento.</p>	<p>10 docentes doctorandos por año. 3 docentes que culminan sus tesis de doctorado</p>	<p>Incrementar el número de docentes incorporados al programa</p>	<p>El 10% de los posgraduados se inserta en la actividad docente. El 8% de los docentes posee título de Doctor y el 14%-de-Master</p>

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

FORACIO ARMANDO ARGUELLO
Jefe Departamento Area Actas
Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18

Línea 2 Mejora de la infraestructura, equipamiento y conectividad destinados a las actividades de I+D+i	Objetivo general 2.1 Fortalecer y optimizar el equipamiento y la infraestructura disponible para las actividades de I+D.	Objetivo específico 2.1.1 Implementar un programa de calidad para laboratorios de I+D.	Objetivo específico 1.2.3 Generar un programa de capacitación permanente de apoyo a las actividades de I+D	Acción 1.2.3.1 Capacitación en formulación de proyectos y búsqueda de financiamiento.	Acción 1.2.3.2 Capacitación en escritura de artículos científicos	Acción 1.2.3.3 Capacitación en análisis estadísticos de datos.	doctores de interés estratégico para la docencia y/o investigación	3. Seguimiento.	100 doc-inv capacitados. 10 postulaciones para proyectos financiados externamente Incremento del 20% de productos de CyT generados.	Capacitar docentes-investigadores para la formulación de proyectos y búsqueda de financiamiento externo. Incrementar el número de artículos científicos generados como resultados de los procesos de I+D.	Menos de un 5% de los investigadores postula para solicitar financiamiento externo. Solo el 25% de la producción de la UNaM se traduce en artículos científicos.
			Objetivo específico 2.1.2 Adquisición de equipos de higiene	Acción 2.1.1.1 Realizar manuales de calidad y procedimientos para laboratorios	Acción 2.1.1.2 Adquisición de equipos de higiene	Que al menos el 80% de los laboratorios especializados de la UNaM cuente con un programa de calidad implementado.					

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
HORACIO ARGUELLO
 Jefe Departamento Área Actas
 Secretaría de Consejo Superior
 Universidad Nacional de Misiones





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

CONSEJO SUPERIOR

2018 – “Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18

	<p>Objetivo específico 2.1.2 Incorporar equipamiento estratégico a laboratorios específicos por áreas del conocimiento.</p>	<p>Acción 2.1.1.3 Promover la inserción de laboratorios a los sistemas nacionales</p>	<p>3. Instalación</p>	<p>3 laboratorios incorporados a los SN.</p>	<p>Incrementar el número de laboratorios que participan de los SN en áreas especializadas.</p>	<p>La UNaM participa de los SN con escasos laboratorios en áreas técnicas especializadas.</p>
<p>Acción 2.1.2.1 Incorporación de equipamiento estratégico al Laboratorio de Química Fina</p>	<p>Acción 2.1.2.2 de Laboratorio de Proteómica</p>	<p>Acción 2.1.2.3 de equipamiento estratégico al Laboratorio de Tecnología Digital Abierta</p>	<p>1. Relevamiento de laboratorios que cumplen con los requisitos. 2. Inscripción en SN. 3. Seguimiento</p>	<p>9 laboratorios especializados equipados.</p>	<p>Incrementar el equipamiento estratégico en laboratorios especializados.</p>	<p>El equipamiento disponible en laboratorios especializados es antiguo y escaso.</p>
<p>Acción 2.1.2.4 de equipamiento estratégico al Laboratorio de Suelos</p>	<p>Acción 2.1.2.5</p>	<p>Acción 2.1.2.5</p>	<p>1. Compra de</p>	<p>1. Compra de</p>	<p>1. Compra de</p>	<p>1. Compra de</p>

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

HORACIO ARMANDO ARGUELLO
 Jefe Departamento Area Actas
 Secretaría de Consejo Superior
 Universidad Nacional de Misiones





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

CONSEJO SUPERIOR

2018 – “Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18

	<p>Incorporación de equipamiento estratégico al Laboratorio de la Tecnología de la Madera</p> <p>Acción 2.1.2.6 Incorporación de equipamiento estratégico al Laboratorio de Ingeniería</p> <p>Acción 2.1.2.7 Incorporación de equipamiento estratégico al Observatorio de Políticas Públicas FHyCS</p> <p>Acción 2.1.2.8 Incorporación de equipamiento estratégico al Observatorio PYME FCE</p> <p>Acción 2.1.3.1 Adecuación del espacio de investigación destinado a investigación en la FCE.</p> <p>Acción 2.1.3.2 Adecuación edilicia ingreso</p>	<p>equipamiento del 2. Instalación del equipamiento. 3. Capacitación y puesta en funcionamiento.</p> <p>1. Compra de equipamiento 2. Instalación del equipamiento. 3. Capacitación y puesta en funcionamiento.</p> <p>1. Compra de equipamiento 2. Instalación del equipamiento. 3. Puesta en funcionamiento.</p> <p>1. Compra de equipamiento 2. Instalación del equipamiento. 3. Puesta en funcionamiento.</p> <p>1. Contratación directa. 2. Seguimiento de la obra.</p> <p>1. Contratación directa.</p>	<p>Optimizar los espacios de trabajo</p> <p>5 laboratorios modernizados</p> <p>3 institutos</p> <p>La UNaM cuenta con institutos</p>
--	--	---	--

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

HORACIO ARMANDO ARGUELLO
 Jefe Departamento Área Actas
 Secretaría de Consejo Superior
 Universidad Nacional de Misiones





ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18

	LABSE FI-UNaM	la obra.	adecuados.	de institutos y laboratorios creados.	creados con falencias de infraestructura o que deben ser readaptados para un funcionamiento más óptimo.
	Acción 2.1.3.3 Adecuación de las instalaciones de edificación del Instituto de Biotecnología de Misiones.	1. Contratación directa reparación del techo y adecuación de laboratorio. 2. Contratación directa adecuación del circuito eléctrico. 3. Seguimiento de la obra.	5 laboratorios adecuados. 6 de grupos articulados a través del instituto.		
	Acción 2.1.3.4 Reparación de espacio de investigación de la FHycS	1. Contratación directa reparación del techo. 2. Contratación directa adecuación del circuito eléctrico y luminarias. 3. Seguimiento de la obra.			
	Acción 2.1.3.5 Adecuación del espacio destinado al Laboratorio de Tecnología Digital Abierta	1. Contratación directa adaptación edificación nuevo laboratorio. 2. Ejecución y seguimiento de la obra.			
	Acción 2.1.3.6 Complementación de las instalaciones de la Unidad Jardín Botánico	1. Contratación directa complementación edificación. 2. Ejecución y seguimiento de la obra.			

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

HORACIO ARMANDO ARGUELLO
Jefe Departamento Área Actas
Secretaría de Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18

<p>Línea 3 Fortalecimiento de las actividades de vinculación tecnológica, articulación interinstitucional, difusión y divulgación de la UNaM</p>	<p>Objetivo general 2.2 Fortalecer las capacidades de conectividad y servicios informáticos.</p>	<p>Objetivo específico 2.2.1 Mejorar el manejo centralizado de programas y datos</p>	<p>Acción 2.1.3.7 del laboratorio de Química Fina.</p>	<p>1. Contratación directa adaptación de nuevo edificio laboratorio. 2. Ejecución y seguimiento de la obra.</p>	<p>Duplicación de la capacidad de almacenamiento para I+D del Data Center.</p>	<p>Incrementar la capacidad y funciones disponibles del Data Center incorporando planes de contingencia.</p>	<p>La UNaM cuenta con un Data Center en proceso de ampliación.</p>
<p>Objetivo específico 2.2.2 Potenciar las capacidades de conectividad en todas las sedes</p>	<p>Objetivo general 3.1 Mejorar la visibilidad de las actividades científico tecnológicas hacia la comunidad</p>	<p>Objetivo específico 2.2.2 Incrementar las capacidades de conectividad en Eldorado y Oberá</p>	<p>Acción 2.2.2.1 Mejora de instalaciones para el incremento de las capacidades de conectividad en Eldorado y Oberá</p>	<p>1. Relevamiento de capacidades. 2. Adquisición de equipamiento para fortalecimiento. 3. Implementación de acciones.</p>	<p>Capacidad de conectividad en sedes Eldorado y Oberá.</p>	<p>Incrementar las capacidades de conectividad en las sedes Eldorado y Oberá.</p>	<p>Las capacidades de conectividad de la UNaM en las sedes Eldorado y Oberá son poco eficientes.</p>
<p>Objetivo específico 3.1.1 Sistematizar la divulgación de las actividades científico tecnológicas de la UNaM</p>	<p>Objetivo general 3.1 Mejorar la visibilidad de las actividades científico tecnológicas hacia la comunidad</p>	<p>Objetivo específico 3.1.1 Sistematizar la divulgación de las actividades científico tecnológicas de la UNaM</p>	<p>Acción 3.1.1.1 Generación de material de divulgación de las actividades científico tecnológicas.</p>	<p>1. Relevamiento de productos. 2. Generación de material audiovisual. 3. Compilaciones por tema y grupos</p>	<p>5 producciones y compilaciones específicas generadas.</p>	<p>Incrementar el material disponible para divulgación basada en actividades científicas generadas en la UNaM.</p>	<p>La UNaM cuenta con escaso material basada en actividades científicas sistematizado para divulgación.</p>
<p>Objetivo específico 3.1.2 Coordinar la realización de jornadas</p>	<p>Objetivo general 3.1 Mejorar la visibilidad de las actividades científico tecnológicas hacia la comunidad</p>	<p>Objetivo específico 3.1.2 Coordinar la realización de jornadas</p>	<p>Acción 3.1.1.2 Coordinar la realización de jornadas</p>	<p>1. Planificación de los eventos. 2. Promoción e inscripción.</p>	<p>400 docentes-investigadores que participan del evento.</p>	<p>Promover la articulación de un evento coordinado entre las unidades</p>	<p>La UNaM realiza periódicamente jornadas de divulgación de</p>

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

HERNÁN ARMANDO ARGUELLO
 Jefe Gerente Área Actas
 Secretaría de Consejo Superior
 Universidad Nacional de Misiones





ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18

			científicas en el ámbito de la UNaM	3. Realización del evento.	150 trabajos y desarrollos presentados.	académicas.	resultados de investigación en cada una de sus sedes.
Objetivo general 3.2 Fortalecer las actividades de vinculación tecnológica y el desarrollo de vínculos interinstitucionales	Objetivo específico 3.2.1 Promover las actividades de vinculación tecnológica	Acción 3.1.1.3 Brindar apoyo a las revistas existentes en la UNaM para su acreditación e indexación por el CAICYT y	<ol style="list-style-type: none"> 1. Relevamiento de estado de situación de revistas. 2. Adecuación a normas del CAICYT. 3. Vinculación con el repositorio institucional. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Relevamiento de PDTS. 2. Inscripción en PDTS en el banco de la UNaM. 3. Evaluación y asignación de fondos. 4. Inscripción en el Banco de PDTS del MinCYT. 	<ol style="list-style-type: none"> 2 revistas acreditadas en el CAICYT e indexadas. 	Incrementar el número de revistas indexadas y acreditadas a través del CAICYT.	En la UNaM se publican revistas especializadas alguna de las cuales necesitan ser indexadas y acreditadas.
		Acción 3.2.1.1 Impulso a través de financiamiento del 50% los proyectos PDTS			6 PDTS registrados en el banco de PDTS de la UNaM.	Incrementar el número de PDTS de la UNaM.	El 80% de los proyectos de la UNaM se clasifican como aplicados, sin embargo menos del 1% son PDTS.
		Acción 3.2.1.2 Relevamiento de proyectos con capacidad de generar emprendimientos y Start Up.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Relevamiento de grupos con posibles Start Up. 2. Contratación de un consultor para asesoramiento. 3. Implementación de acciones. 		<ol style="list-style-type: none"> 3 start up asesorados. 3 emprendedores asesorados 	Incrementar el número de emprendimientos y start up de graduados e investigadores.	La UNaM fomenta en su PDI el espíritu emprendedor.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

HORACIO ARMANDO ARGUELLO
Jefe Departamento Área Actas
Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones





ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18

		Objetivo específico 3.2.2 Fortalecer las actividades de gestión de la UVT	Acción 3.2.1.3 Desarrollo de la UNaM registrada	1. Contratación de un consultor para el desarrollo de conceptos de marca. 2. Registro de marca.	Contar con la marca registrada.	Incrementar la visibilidad de las actividades de transferencia en las que participa la UNaM.	La UNaM desarrolla actividades de transferencia pero están poco visualizadas.
	Objetivo específico 3.2.2 Fortalecer las actividades de gestión de la UVT	Acción 3.2.2.1 Contratación de consultores para impulsar las actividades de VT en cada regional	1. Contratar a los consultores. 2. Asignación de tareas. 3. Seguimiento	6 acciones de VT realizadas por cada consultor.	Incrementar el acompañamiento y monitoreo de la VT "punto a punto" facilitando la comunicación universidad - adoptante.	La UNaM realiza acciones de VT escasamente coordinadas y poco monitoreadas.	
Objetivo general 3.3 Fortalecer la internacionalización de la ciencia y el trabajo interdisciplinario y cooperativo en redes.	Objetivo específico 3.3.1 Promover la participación en actividades de CyT y el abordaje de temas estratégicos	Acción 3.3.1.1 Lograr los acuerdos para la generación de un centro interinstitucional para el abordaje de temas estratégicos regionales.	1. Generación del centro. 2. Contratación de un consultor para la implementación. 3. Seguimiento.	3 proyectos promovidos por el centro creado.	Generar un centro interinstitucional.	La UNaM no cuenta con centros interinstitucionales.	
	Objetivo específico 3.3.2 Promover la movilidad de	Acción 3.3.1.2 Financiamiento de 3 proyectos interdisciplinarios, vinculados a líneas estratégicas de la UNaM	1. Generación del programa. 2. Implementación. 3. Seguimiento.	3 proyectos interdisciplinarios financiados.	Incrementar el número de proyectos interdisciplinarios financiados.	Menos del 5% de los proyectos corresponden a proyectos interdisciplinarios.	
	Objetivo específico 3.3.2 Promover la movilidad de	Acción 3.3.2.1 Generación de programas de intercambio	1. Relevamiento de posibilidades de movilidad. 2. Inscripción de	3 investigadores movilizados.	Incrementar el número de movilidades de investigadores.	La UNaM participa escasamente de programas de movilidad para	

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

HORACIO ARMANDO ARGUELLO
 Jefe Departamento Área Actas
 Secretaría de Consejo Superior
 Universidad Nacional de Misiones





ANEXO RESOLUCION CS N° 104/18

		<p>Incorporación de equipamiento estratégico al Laboratorio de Tecnología de la Madera</p> <p>Acción 2.1.2.6 Incorporación de equipamiento estratégico al Laboratorio de Ingeniería</p> <p>Acción 2.1.2.7 Incorporación de equipamiento estratégico al Observatorio de Políticas Públicas FHyCS</p> <p>Acción 2.1.2.8 Incorporación de equipamiento estratégico al Observatorio PyME FCE</p>	<p>equipamiento 2. Instalación del equipamiento. 3. Capacitación y puesta en funcionamiento.</p> <p>1. Compra de equipamiento 2. Instalación del equipamiento. 3. Capacitación y puesta en funcionamiento.</p> <p>1. Compra de equipamiento 2. Instalación del equipamiento. 3. Puesta en funcionamiento.</p> <p>1. Compra de equipamiento 2. Instalación del equipamiento. 3. Puesta en funcionamiento.</p>	<p>5 laboratorios modernizados 3 institutos</p>	<p>Optimizar los espacios de trabajo</p>	<p>La UNaM cuenta con institutos</p>
<p>Objetivo específico 2.1.3 Mejorar las instalaciones preexistentes para un mejor funcionamiento de los laboratorios e institutos de investigación.</p>	<p>Adecuación del edificio de espacio de investigación destinado a la FCE.</p> <p>Acción 2.1.3.2 Adecuación edilicia ingreso</p>	<p>1. Contratación directa. 2. Seguimiento de la obra.</p> <p>1. Contratación directa. 2. Seguimiento de</p>	<p>3. Puesta en funcionamiento.</p>	<p>3 institutos</p>	<p>Optimizar los espacios de trabajo</p>	<p>La UNaM cuenta con institutos</p>

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]

HORACIO ARMANDO ARGUELLO
Jefe Departamento Área Acad.
Secretaría de Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

CONSEJO SUPERIOR

2018 – “Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ANEXO RESOLUCION CS N° 104/18

LABSE FI-UNaM		la obra.	adecuados.	de institutos y laboratorios creados.	creados con falencias de infraestructura o que deben ser readaptados para un funcionamiento más óptimo.
Acción 2.1.3.3 Adecuación de edificación de las instalaciones del Instituto de Biotecnología Misiones.	1. Contratación directa reparación del techo y adecuación de laboratorio. 2. Contratación directa adecuación del circuito eléctrico. 3. Seguimiento de la obra.	5 laboratorios adecuados. 6 de grupos articulados a través del instituto.			
Acción 2.1.3.4 Reparación de espacio de investigación de la FHycS	1. Contratación directa reparación del techo. 2. Contratación directa adecuación del circuito eléctrico y luminarias. 3. Seguimiento de la obra.				
Acción 2.1.3.5 Adecuación del espacio destinado al Laboratorio de Tecnología Digital Abierta	1. Contratación directa adaptación edificación nuevo laboratorio. 2. Ejecución y seguimiento de la obra.				
Acción 2.1.3.6 Complementación de las instalaciones de la Unidad Jardín Botánico	1. Contratación directa complementación edificación. 2. Ejecución y seguimiento de la obra.				

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

HORACIO ARMANDO ARGUELLO
Jefe Departamento Área Actas
Secretaría de Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones





ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18

	<p>Objetivo general 2.2 Fortalecer las capacidades de conectividad y servicios informáticos.</p>		<p>Objetivo específico 2.2.1 Mejorar el manejo centralizado de programas y datos</p>	<p>Acción 2.2.1.1 Desarrollo de instalaciones para la mejora de servicios de Data Center</p>	<p>Acción 2.1.3.7 del laboratorio de Química Fina.</p>	<p>1. Contratación directa adaptación nuevo edificio laboratorio. 2. Ejecución y seguimiento de la obra.</p>		<p>Incrementar la capacidad y funciones disponibles del Data Center incorporando planes de contingencia.</p>	<p>La UNaM cuenta con un Data Center en proceso de ampliación.</p>
	<p>Objetivo específico 2.2.2 Potenciar las capacidades de conectividad en todas las sedes</p>		<p>Acción 2.2.2.1 Mejora de instalaciones para el incremento de las capacidades de conectividad en Eldorado y Oberá</p>	<p>Acción 2.2.2.1 de instalaciones para el incremento de equipamiento para fortalecimiento.</p>	<p>Acción 2.2.2.1 de instalaciones para el incremento de equipamiento para fortalecimiento.</p>	<p>1. Relevamiento de capacidades. 2. Adquisición de equipamiento para fortalecimiento. 3. Implementación de acciones.</p>	<p>Incrementar las capacidades de conectividad en sedes Eldorado y Oberá.</p>	<p>Las capacidades de conectividad de la UNaM en las sedes Eldorado y Oberá son poco eficientes.</p>	
<p>Línea 3 Fortalecimiento de las actividades de vinculación tecnológica, articulación interinstitucional, difusión y divulgación de la UNaM</p>	<p>Objetivo general 3.1 Mejorar la visibilidad de las actividades científico tecnológicas hacia la comunidad</p>		<p>Objetivo específico 3.1.1 Sistematizar la divulgación de las actividades científico tecnológicas de la UNaM</p>	<p>Acción 3.1.1.1 Generación de material de divulgación de las actividades científico tecnológicas.</p>	<p>Acción 3.1.1.2 Coordinar la realización de jornadas</p>	<p>1. Relevamiento de productos. 2. Generación de material audiovisual. 3. Compilaciones por tema y grupos</p>	<p>Incrementar el material disponible para divulgación basada en actividades científicas generadas en la UNaM.</p>	<p>La UNaM cuenta con escaso material basada en actividades científicas sistematizado para divulgación.</p>	
			<p>400 docentes-investigadores que participan del evento.</p>	<p>1. Planificación de los eventos. 2. Promoción e inscripción.</p>	<p>Promover la articulación de un evento coordinado entre las unidades</p>	<p>La UNaM realiza periódicamente jornadas de divulgación.</p>			

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
HORACIO ARMANDO ARGUELLO
 Jefe Departamento Área Actas
 Secretaría de Consejo Superior
 Universidad Nacional de Misiones





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

CONSEJO SUPERIOR

2018 – “Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18

	científicas en el ámbito de la UNaM	3. Realización del evento.	150 trabajos y desarrollos presentados.	académicas.	resultados de investigación en cada una de sus sedes.
Objetivo general 3.2 Fortalecer las actividades de vinculación tecnológica y el desarrollo de vínculos interinstitucionales	Acción 3.1.1.3 Brindar apoyo a las revistas existentes en la UNaM para su acreditación e indexación por el CAICYT y	1. Relevamiento de estado de situación de revistas. 2. Adecuación a normas del CAICYT. 3. Vinculación con el repositorio institucional.	2 revistas acreditadas en el CAICYT e indexadas.	Incrementar el número de revistas indexadas y acreditadas a través del CAICYT.	En la UNaM se publican revistas especializadas alguna de las cuales necesitan ser indexadas y acreditadas.
Objetivo específico 3.2.1 Promover las actividades de vinculación tecnológica	Acción 3.2.1.1 Impulso a través de financiamiento del 50% los proyectos PDTS	1. Relevamiento de PDTS. 2. Inscripción en PDTS en el banco de la UNaM. 3. Evaluación y asignación de fondos. 4. Inscripción en el Banco de PDTS del MinCyT.	6 PDTS registrados en el banco de PDTS de la UNaM.	Incrementar el número de PDTS de la UNaM.	El 80% de los proyectos de la UNaM se clasifican como aplicados, sin embargo menos del 1% son PDTS.
	Acción 3.2.1.2 Relevamiento de proyectos con capacidad de generar emprendimientos y Start Up.	1. Relevamiento de grupos con posibles Start Up. 2. Contratación de un consultor para asesoramiento. 3. Implementación de acciones.	3 start up asesorados. 3 emprendedores asesorados	Incrementar el número de emprendimientos y start up de graduados e investigadores.	La UNaM fomenta en su PDI el espíritu emprendedor.

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

HORACIO ARMANDO ARQUEELLO
 Jefe Departamento Área Aciás
 Secretaría de Consejo Superior
 Universidad Nacional de Misiones





ANEXO RESOLUCION CS N° 104/18



	Objetivo específico 3.2.2 Fortalecer las actividades de gestión de la UVT	Acción 3.2.1.3 Desarrollo de la UNaM marca registrada	1. Contratación de un consultor para el desarrollo de conceptos de marca. 2. Registro de marca.	Contar con la marca registrada.	Incrementar la visibilidad de las actividades de transferencia en las que participa la UNaM.	La UNaM desarrolla actividades de transferencia pero están poco visualizadas.
	Objetivo específico 3.2.2 Fortalecer las actividades de gestión de la UVT	Acción 3.2.2.1 Contratación de consultores para impulsar las actividades de VT en cada regional	1. Contratar a los consultores. 2. Asignación de tareas. 3. Seguimiento	6 acciones de VT realizadas por cada consultor.	Incrementar el acompañamiento y monitoreo de la VT "punto a punto" facilitando la comunicación universidad - adoptante.	La UNaM realiza acciones de VT escasamente coordinadas y poco monitoreadas.
Objetivo general 3.3 Fortalecer la internacionalización de la ciencia y el trabajo interdisciplinario y cooperativo en redes.	Objetivo específico 3.3.1 Promover la participación en actividades de CyT y el abordaje de temas estratégicos	Acción 3.3.1.1 Lograr los acuerdos para la generación de un centro interinstitucional para el abordaje de temas estratégicos regionales.	1. Generación del centro. 2. Contratación de un consultor para la implementación. 3. Seguimiento.	3 proyectos promovidos por el centro creado.	Generar un centro interinstitucional.	La UNaM no cuenta con centros interinstitucionales.
	Objetivo específico 3.3.2 Promover la movilidad de	Acción 3.3.1.2 Financiamiento de 3 proyectos interdisciplinarios, vinculados a líneas estratégicas de la UNaM	1. Generación del programa. 2. Implementación. 3. Seguimiento.	3 proyectos interdisciplinarios financiados.	Incrementar el número de proyectos interdisciplinarios financiados.	Menos del 5% de los proyectos corresponden a proyectos interdisciplinarios.
	Objetivo específico 3.3.2 Promover la movilidad de	Acción 3.3.2.1 Generación de programas de intercambio	1. Relevamiento de posibilidades de movilidad. 2. Inscripción de	3 investigadores movilizados.	Incrementar el número de movilizados de investigadores.	La UNaM participa escasamente de programas de movilidad para

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

HORACIO ARMANDO ARGUELLO
Jefe Departamento Área Actas
Secretaría de Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18

investigadores.	mediante convenios y/o financiamiento externo o interno	candidatos. 3. Evaluación y adjudicación.	investigadores.	mediante convenios y/o financiamiento externo o interno	candidatos. 3. Evaluación y adjudicación.	investigadores.	investigadores.
<p>Linea 4 Fortalecimiento de políticas, y estratégicas gestión.</p>	<p>Objetivo general 4.1 Fortalecer la gestión en ciencia y tecnología y el uso de indicadores para la toma de decisiones.</p>	<p>Contar con un sistema de relevamiento de indicadores.</p>	<p>Objetivo específico 4.1.1 Mejorar la captación de indicadores de producción en I+D</p>	<p>Acción 4.1.1.1 Desarrollo de un sistema de indicadores para el análisis de la función I+D</p>	<p>Mejorar el sistema de relevamiento de indicadores.</p>	<p>La UNaM subregistra indicadores que deben ser analizados para la toma de decisiones.</p>	
	<p>Acción 4.1.1.2 Implementar el repositorio digital de la UNaM</p>	<p>500 objetos digitales depositados en el repositorio.</p>			<p>Incrementar el número de objetos digitales depositados en el repositorio.</p>	<p>La UNaM posee un repositorio digital de reciente creación con escasa producción migrada.</p>	
	<p>Acción 4.1.1.3 Completar el desarrollo del SASPI vinculándolo con el CVar y demás sistemas del SIU</p>	<p>3 funciones incorporadas al SASPI.</p>			<p>Incrementar el número de funciones del SASPI y su vinculación con los sistemas SIU.</p>	<p>La UNaM posee un sistema de registro de actividades de CyT pero está incompleto.</p>	
	<p>Acción 4.1.1.4 Detección y registro de acciones de VT</p>	<p>6 proyectos de VT registrados.</p>			<p>Generar un registro organizado de actividades de VT.</p>	<p>La UNaM lleva adelante actividades de VT de las cuales solo el 20% se hallan registradas.</p>	
	<p>Objetivo específico 4.1.2 Confección de los</p>	<p>Contar con un nuevo</p>		<p>Acción 4.1.2.1</p>	<p>Incrementar la eficiencia de los</p>	<p>La SGCyT y las SI de cada UA</p>	

ES FOTOCOPIA FINE DEL ORIGINAL

[Firma]

HORACIO ARMANDO ARGUELLO
 Jefe Departamento Área Actas
 Secretaría de Consejo Superior
 Universidad Nacional de Misiones





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

CONSEJO SUPERIOR

2018 – “Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18

	manuales de procedimiento y del organigrama y misiones y funciones de la SGCyT y las SI	de funciones. 2. Evaluación y propuesta de modificación. 3. Contratación de un consultor para los manuales.	organigrama de la SGCyT y las SI	procesos administrativos.	cuentan con organigramas que deben ser revisados.
Optimizar el funcionamiento operativo de las secretarías de investigación	Acción 4.1.2.2 Generación de un reglamento de Vinculación Tecnológica y propiedad intelectual	1. Formulación del reglamento. 2. Tratamiento y aprobación por el CS. 3. Implementación.	Contar con un reglamento de Vinculación Tecnológica y propiedad intelectual.	Contar con un reglamento de Vinculación Tecnológica y propiedad intelectual.	La UNaM cuenta con reglamento desactualizado de VT y no posee reglamentación en PI.
Objetivo específico 4.1.3 Jerarquizar las actividades administrativas capacitando el personal y asignando roles técnicos donde correspondan.	Acción 4.1.3.1 Incorporación de personal técnico especializado en áreas científicas tecnológicas.	1. Evaluación de postulantes. 2. Incorporación. 3. Seguimiento.	6 técnicos incorporados.	Incorporar personal técnico de apoyo al funcionamiento de grandes equipos.	Menos del 5% del personal no docente está afectado a tareas técnicas especializadas.
Objetivo específico 4.2.1 Promover la planificación estratégica	Acción 4.2.1.1 Definición de áreas prioritarias y de vacancia	1. Establecer la dinámica del relevamiento. 2. Implementación. 3. Evaluación y definición de áreas y prioridades.	Contar con áreas de vacancia definidas y priorizadas.	Planificación estratégica con áreas de vacancia definidas y priorizadas.	No se cuenta con áreas de vacancia definidas.
Objetivo general 4.2 Establecer políticas y estrategias en I+D	Acción 4.2.1.2 Generación de la Comisión Asesora Ampliada para la	1. Generación de la comisión Ad-hoc. 2.	4 reuniones realizadas.	Disponer de un espacio de articulación interna entre institutos,	La UNaM no posee un espacio de articulación interna entre institutos,

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

[Firma]
HORACIO ARMANDO ARGUELLO
 Jefe Departamento Área Actas
 Secretaría de Consejo Superior
 Universidad Nacional de Misiones





ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18

						laboratorios y centros interdisciplinarios.	laboratorios y centros.
						Disponer de un espacio de articulación formal con el medio.	La UNaM no posee un espacio de articulación formal con el medio.
						Optimizar el funcionamiento coordinado de laboratorios especializados.	La UNaM posee equipamiento subutilizado y el acceso al equipamiento es desorganizado.
						Incrementar el número de laboratorios especializados que participan de la red.	
						Incrementar el número de grupos de I+D involucrados en laboratorios e institutos de investigación.	La UNaM cuenta con grupos vinculados de manera casual y dispersos. Sin embargo la reglamentación prevé la conformación de laboratorios e institutos de investigación.



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
 HORACIO ARMANDO ARGUELLO
 Jefe Departamento Area Actas
 Secretaría de Consejo Superior
 Universidad Nacional de Misiones

ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18

		Objetivo específico 4.2.4 de Evaluación de resultados del Plan	Acción 4.2.4.1 Contratación de un evaluador para los resultados del Plan de Mejoras	1. Contratación de un consultor evaluador. 2. Evaluación de los resultados del plan de mejoras	Medición del 100% de los resultados	Evaluación de los resultados del plan	Evaluación de los resultados del plan
--	--	--	---	---	-------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------

Indicadores de proceso: Indicadores para la medición del avance de cada una de las acciones propuestas en el Plan de Mejoramiento. Se pueden incluir todos los que consideren necesarios por cada acción. Por ejemplo: Si la acción fuera “Contratar a un consultor para facilitar la elaboración del Plan Estratégico”, los indicadores de proceso podrían ser: Selección del consultor, Contratación, N Reuniones para desarrollo de Plan Estratégico, Entrega de N informes parciales, Entrega de informe final del consultor.

Indicadores de producto: Indicadores para la medición de los materiales concretos producidos como resultado directo de cada uno de las acciones u objetivos específicos del Plan de Mejoramiento. En los casos en que se necesitan varias acciones para alcanzar un producto, corresponde asociar este indicador a un objetivo específico.

Indicadores de resultado: Indicadores para la medición de los efectos derivados de la obtención de los productos. Se espera que los mismos incluyan información cuantitativa siempre que sea posible.

Línea de base: Punto de partida que servirá de referencia para evaluar los resultados obtenidos. Deben tener correspondencia con los indicadores de producto y resultado. Se espera que los mismos incluyan información cuantitativa siempre que sea posible.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

HORACIO ARMANDO ARGUELLO
 Jefe Departamento Área Actas
 Secretario de Consejo Superior
 Universidad Nacional de Misiones

ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18
E. COSTO TOTAL DEL PLAN SEGÚN LÍNEAS DE MEJORAMIENTO

Líneas de mejoramiento	Total	%
Fortalecimiento de los recursos humanos en I+D+i.	78.330	10,69
Mejora de la infraestructura, equipamiento y conectividad destinados a las actividades de I+D+i.	570.022	77,76
Fortalecimiento de las actividades de vinculación tecnológica, articulación interinstitucional, difusión y divulgación de la UNaM.	66.749	9,11
Fortalecimiento de políticas, estrategias y gestión.	17.934	2,45

Costo del proyecto por fuente

	Total por Institución	Estructura porcentual
MINCyT	372.000	50,75
Universidad	361.034	49,25
Total	733.034	100

F. JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LAS CUALES SE SOLICITA FINANCIAMIENTO

Elaborar una justificación para cada una de las acciones del Plan de Mejoramiento, para las que se solicita financiamiento, en función de las necesidades detectadas en la institución y los resultados esperados.

Acción 2.1.1.1: Realizar los manuales de calidad y procedimientos para laboratorios.

Justificación: Esta acción está asociada a la acreditación de calidad y procedimientos en laboratorios de referencia para actividades de desarrollo y transferencia a través de los cuales la UNaM se vincula con el medio. Para esto se requiere primeramente la confección de los manuales de buenas prácticas y procedimientos que serán desarrollados por Consultores Junior con experiencia en la temática. Estos consultores serán contratados durante 5 meses en cada una de las regionales en donde la UNaM cuenta con laboratorios a ser acreditados. Se prevé la contratación de 3 consultores afines a grupos de disciplinas de cada regional. Como contraparte se prevén acciones de gestión y RRHH en calibración y asesoramiento.

Acción 2.1.2.1: Incorporación de equipamiento estratégico al Laboratorio de Química Fina.

Justificación: El Laboratorio de Química Fina ha sido creado recientemente gracias a la inversión en equipamiento realizada a través del programa de Fortalecimiento a la CyT-2017 de la SPU, habiéndose adquirido algunos equipos. A través del Plan de Mejoras se incrementará el equipamiento destinado al laboratorio perteneciente a la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales con miras a potenciar la capacidad de alcanzar productos y servicios de

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18

I+D+i. Formará parte de la Red de Laboratorios de la UNaM y del Sistema Nacional de Espectrometría.

Los equipos a adquirir son:

- Equipo de cromatografía GC con espectrómetro de masa cuadrupolar simple de alta eficiencia con fuente de iones por impacto electrónico.
- Detector de ionización de llama FID-2010 PLUS para GC-2010.
- Accesorios instalación de cromatógrafos.

Acción 2.1.2.2: Laboratorio de Proteómica.

Justificación: El Laboratorio de Proteómica se creará tomando como núcleo algunos equipos recientemente adquiridos por proyectos específicos e incorporándolos a la Red de Laboratorios de la UNaM. A través del Plan de Mejoras se incrementará el equipamiento destinado al laboratorio perteneciente a la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales con miras a incrementar la capacidad de alcanzar productos y servicios de I+D+i.

El equipo a adquirir es:

- Espectrofotómetro UV-Visible.

Acción 2.1.2.3: Incorporación de equipamiento estratégico al Laboratorio de Tecnología Digital Abierta.

Justificación: El Laboratorio de Tecnología Digital Abierta ha sido creado recientemente gracias a la inversión en equipamiento realizada a través del programa de Fortalecimiento a la CyT 2017 de la SPU, habiéndose adquirido algunos equipos. A través del Plan de Mejoras se incrementará el equipamiento destinado al laboratorio perteneciente a la Facultad de Arte y Diseño con miras a incrementar la capacidad de alcanzar productos y servicios de I+D+i. Formará parte de la Red de Laboratorios de la UNaM.

Los equipos a adquirir son:

- Torno mecánico para fabricación de piezas a medida
- Centro de mecanizado vertical a CNC
- Horno Porcelana
- Impresora FDM
- Impresora Resina
- Compresor a Tornillo
- Horno Fundición

Acción 2.1.2.4: Incorporación de equipamiento estratégico al Laboratorio de Suelos.

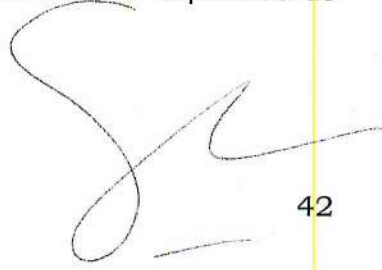

Justificación: El Laboratorio de Suelos de la Facultad de Ciencias Forestales se creará tomando como núcleo el laboratorio actualmente existente en dicha unidad académica y será incorporando a la Red de Laboratorios de la UNaM. A través del Plan de Mejoras se incrementará el equipamiento destinado al laboratorio con miras a potenciar la capacidad de alcanzar productos y servicios de I+D+i.

Los equipos a adquirir son:

- Freezer-80

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


HORACIO ARMANDO ARGUELLO
Jefe Departamento Área Actas
Secretaría de Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18

- Grupo electrógeno

Acción 2.1.2.5: Incorporación de equipamiento estratégico al Laboratorio de Tecnología de la Madera.

Justificación: El Laboratorio de Tecnología de la Madera de la Facultad de Ciencias Forestales se creará tomando como núcleo el laboratorio actualmente existente en dicha unidad académica y será incorporando a la Red de Laboratorios de la UNaM. A través del Plan de Mejoras se incrementará el equipamiento destinado al laboratorio con miras a potenciar la capacidad de alcanzar productos y servicios de I+D+i.

Los equipos a adquirir son:

- Fluorímetro
- Bomba Scholander
- Cámara para medir respiración de suelo
- Fotodocumentador
- Espectrofotómetro UV-Vis
- Microscopio Digital Binocular con LCD

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

HORACIO ARMANDO ARGUELLO
Jefe Departamento Área Actas
Secretaría de Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Acción 2.1.2.6: Incorporación de equipamiento estratégico al Laboratorio de Ingeniería.

Justificación: El Laboratorio de Ingeniería ha sido creado recientemente gracias a la inversión en equipamiento realizada a través del programa de Fortalecimiento a la CyT 2017 de la SPU, habiéndose adquirido algunos equipos. A través del Plan de Mejoras se incrementará el equipamiento destinado al laboratorio perteneciente a la Facultad de Ingeniería con miras a potenciar la capacidad de alcanzar productos y servicios de I+D+i. Formará parte de la Red de Laboratorios de la UNaM.

Los equipos a adquirir son:

- Osciloscopio digital
- Escáner 3D

Acción 3.2.1.2: Promoción del emprendedurismo y fomento de grupos Start Up.

Justificación: Esta acción está asociada a la promoción de la cultura emprendedora y el fomento de la generación de nuevas EBT. Para esto se requiere primeramente la confección de planes de negocio, estudio de mercado y el establecimiento de estrategias de marketing que brinden a estos grupos herramientas útiles para concretar el emprendimiento o la transferencia. Se prevé la contratación de un Consultor Junior durante 5 meses.

Acción 3.2.1.3: Desarrollo de la UNaM marca registrada.

Justificación: Esta acción está asociada a la promoción de identidad como UNaM de los servicios y desarrollos generados. Para esto se requiere primeramente la contratación de un Consultor Junior durante 5 meses que llevará adelante los estudios previos destinados a la inscripción de la marca.

Acción 3.2.2.1: Contratación de consultores para impulsar las actividades de VT en cada regional.

ANEXO RESOLUCION CS Nº 104/18

Justificación: Esta acción está asociada a la promoción de la vinculación tecnológica a través del desarrollo de tecnología pactada y la transferencia de tecnología, previo registro y protección. Para esto se requiere la contratación de 3 consultores junior durante 6 meses. Se solicitan 3 porque la universidad esta regionalizada en sedes permanentes ubicadas en 3 ciudades diferentes.

Acción 4.1.1.1: Desarrollo de un sistema de indicadores para el análisis de la función I+D.

Justificación: Esta acción está asociada a la vinculación entre sistemas de actividades de CyT y sistemas SIU. Además se asocia a los manuales de procedimiento y organigrama de las oficinas destinadas a la gestión de las actividades de I+D y vinculación tecnológica. Para esto se requiere la contratación de 1 consultor junior durante 12 meses.

Acción 4.1.2.1: Confección de los manuales de procedimiento y revisión del organigrama y misiones y funciones de la SGCyT y las SI.

Justificación: Esta acción está asociada a la generación de manuales de procedimiento y organigrama de las oficinas destinadas a la gestión de las actividades de I+D y vinculación tecnológica. Para esto se requiere la contratación de 4 consultores junior durante 4 meses.



Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

HORACIO ARMANDO ARGUELLO
Jefe Departamento Área Actas
Secretaría de Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones